Se levanta la sesión siendo las 21 y 15 ___

Página 245. Línea 11, al final léase "desde el 1/V/62 hasta el 14/X/63". Pag 246 línea 19, al final léase "incluso el hecho denunciado en el expte. 24756-63". Pag 249 línea 12 sobre raspado "grosera" vale. Líneas 13 y 14 entre "ser" y "considera" lo testado no vale; en su reemplazo léase "presumiblemente extraña al servicio la persona que en muchas oportunidades lo atiende". Línea 31, a partir de "Capital" léase: "por intermedio de Obra Social". Pag. 250, línea 21, léase, a continuación de "para la": "reparación" en vez de "reformación". ___

[illegible] [illegible]

Página 255, línea 4. no entre líneas vale.

[illegible]

Acta de la Sesión N° 60.

24 de julio de 1964

En Buenos Aires a los veinticuatro días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, bajo la Presidencia de la Srta. Profesora Luz Vieira Méndez, el Vicepresidente Sr. Miguel Angel Gómez Bello, los Vocales Sres. Alfredo Marino, Ulises René Girardi, Benicio Carlos Alberto Villarreal y Víctor María Arduce

Léase pag. 261 líneas 18 y 19. Balcani. Ausente la Vocal Sra. Ileana Sabattini de Recumberry, con aviso, por enfermedad.

Siendo las 16 se inicia la sesión. ___

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior. ___

Se pasa al tratamiento de los expedientes del orden del día. ___

Expte. N° 11390/64 1 1°) Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, para aplicar con carácter de ensayo, en una escuela de horario continuado que la misma determinará en su oportunidad, el plan y programa (fs. 2 y 3) sobre Iniciación Musical y Preparación Vocal para Coros. ___

2°) Establecer que el ensayo se realizará durante el corriente año y se extenderá al curso lectivo de 1965, a cuyo término se evaluarán los resultados a fin de considerar si corresponde o no la evaluación definitiva del mismo. ___

Expte. Nº 12126/64 — 2 — 1º) Autorizar a la Fundación para la Investigación Pediátrica "Máximo Castro" (F.I.P.M.A.C.) para que realice una colecta en las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación entre el 1º y el 10 de agosto próximo.

2º) Establecer que la colecta se realizará mediante la colocación de alcancías en lugares visibles de cada establecimiento.

Expte. Nº 13.608/63 — 3 — Se suspende su tratamiento.

Expte. Nº 12.818/64 — 4 — Autorizar la prestación de servicios extraordinarios - 20 días hábiles corridos, a 3 horas diarias - a las empleadas del Conmutador General Sra. Elida Josefa Cani de Morelli y Srta. Rosa María Gallego.

Expte. Nº 6807/64 — 5 — 1º) Aprobar el Curso de Perfeccionamiento Docente (Temporario) dictado en la ciudad de La Banda, Santiago del Estero entre el 7/I y el 7/II/64, 120 horas de duración.

2º) Agradecer la intervención de la Inspección Técnica Seccional cuya colaboración hizo posible la realización del citado curso.

3º) Agradecer y dejar constancia en la foja de servicios al director y organizador del curso, Inspector de Zona, Sr. Mariano Moreno.

Expte. Nº 6808/64 — 6 — 1º) Aprobar el Curso de Perfeccionamiento Docente, dictado en la ciudad de Marcos Juárez, Córdoba, entre el 13/I y el 21/II/64, 166 horas de clase, teóricas y prácticas.

2º) Agradecer y dejar constancia en la foja de servicios al Inspector de Zona, Sr. Víctor Manuel Leiva, su valiosa y eficiente colaboración como director, organizador y profesor del curso como así a los Inspectores de Zona Sres. Manuel José Victoria y Ramón Antonio Carnero Salas, por su colaboración como profesores del curso.

3º) Agradecer al Director de la Escuela Nacional Nº 259 de Marcos Juárez (Córdoba) por su colaboración permanente al hacer posible la realización del Curso en la citada escuela, y a la maestra, Sra. Susana Routo de Piccini por su eficiente y entusiasta actuación como ayudante del Curso.

Expte. Nº 9449/64 — 7 — 1º) Aprobar el Curso de Perfeccionamiento Docente para Maestros Rurales, desarrollado en General Alvear, Mendoza, con un total de 120 horas de clases teóricas y prácticas dictadas entre el 3/II y el 1º/III/64.

2º) Agradecer al Inspector Técnico Seccional de Mendoza, Sr. Amílcar Urbano Sosa por la colaboración prestada en la organización y desarrollo del curso.

3º) Agradecer y dejar constancia en la foja de servicios de las Inspectoras Técnicas de Zona, Srta. Hilda Ambrosini y Sra. Irene de Ulzurrum y por su intermedio a toda la Comisión Organizadora, profesores y ayudantes por la eficacia y desinterés puestos de manifiesto en la tarea cumplida.

Expte. Nº 10778/64 — 8 — 1º) Aprobar el Curso de Perfeccionamiento Docente sobre "El Número en Color" del método del Dr. Gattegno, desarrollado en la ciudad de Río Cuarto, Córdoba, entre el 5 y el 18/II/64 (60 ho-

ras de clase)

2º) Agradecer al Inspector Técnico Seccional de Escuelas nacionales de Córdoba Sr. Luciano Segovia, la colaboración prestada.

3º) Agradecer y dejar constancia en la foja de servicios del Sr. Leonardo Oscar Altamirano y de las Srtas. Doly Betty Del Arna e Hilda Elena Aldá, por su desinteresada intervención como profesor y ayudantes de trabajos prácticos.

Expte. Nº 6598/64 9 Dejar sin efecto el punto 2º de la resolución de fecha 6/VI/64 por el cual se dispuso solicitar a la Secretaría de Hacienda de la Nación la liberación del cargo vacante por el fallecimiento del ordenanza Luis Napoleón Juárez, teniendo en cuenta lo dispuesto en el decreto 4184/64, y disponer que Dirección General de Administración afecte una vacante de portero (Clase F - Grupo VI) con destino a la Sra. Ramona Del Valle Pintos de Juárez, esposa del causante.

Se tratan a continuación los expedientes fuera del orden del día.

Expte. Nº 2220/64 Desestimar la presentación a fs. 1 de la Junta de Clasificación de Buenos Aires, haciéndole saber lo dictaminado a fs. 5 por la Dirección General de Asesoría Letrada; y hacer saber a dicha Junta que debe dar inmediato cumplimiento a la intervención que le compete en los casos que determina la resolución de carácter general Nº 56/63.

Expte. Nº 12537/64 1º) Hacer constar que el Inspector de Zona, titular de la provincia de Buenos Aires, Sr. Isidoro Jorge, se desempeñó como Inspector Seccional Suplente de la misma provincia, en reemplazo del Inspector Seccional interino, Sr. Ernesto Emilio Ruggiero, desde el 15/X/63 hasta la fecha. 2º) Hacer constar que el Inspector de Zona titular, Sr. José Alberto Ciervo, se desempeñó desde el 15 de octubre de 1963 hasta la fecha, como Subinspector Seccional de la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo del Subinspector suplente, Sr. Isidoro Jorge.

Expte. Nº 9548/64 Disponer que en los casos de renuncia de afiliados a entidades gremiales se dará de baja de las planillas de sueldos, las cuotas de los mismos, por comunicación de la dependencia en que fue el agente renunciante preste servicios, previa declaración jurada del interesado de haber renunciado y notificado esta circunstancia por carta certificada u otro medio fehaciente a la Asociación Gremial que corresponda.

Expte. Nº 15009/62 Asignar funciones auxiliares por un año a la maestra de grado de la Esc. Nº 3 del D.E. 10º Srta. Elena Crovetto y ubicarla en la Nº 20 del 4º.

Expte. Nº 8672/64 Asignar funciones auxiliares por un año a la maestra de grado de la Esc. 11 del D.E. 17º, Sra. María Susana Burón de Harrington y ubicarla en la Nº 6 del 7º.

Expte. Nº 11278/64 Ubicar en escuelas de la Capital Federal (Junta de Clasificación Nº 3) a personal docente en disponibilidad.

Expte. Nº 12507/64 Disponer que la Oficina de Organización y Método proceda a la elaboración de un anteproyecto de reestructuración de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar.

Expte N° 13604/64. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 2da. por la cual se autoriza a título de colaboración personal, que los Inspectores de Zona de la Inspección Seccional del Chaco, Sres. Francisco Lázaro Frati, José Froilán Paulini, y Adriano Romero, integren el jurado de oposición del Concurso N° 2 de Ascenso de Jerarquía dispuesto por el Consejo General de Educación respectivo entre los días 27 y 31 de Julio venidero. 2°) Dejar establecido que previo entendimiento con las autoridades escolares de la provincia, la Inspección Seccional del Chaco procurará que la colaboración que se acuerda, interfiera lo menos posible las tareas de los funcionarios afectados por está resolución ___

Expte N° 12634/64. Se autoriza a la dirección de la escuela 542 de Santiago del Estero, para que una delegación de alumnos de 4°, 5° y 6° grados, acompañados de 4 maestras, realicen una excursión con fines de estudio a la ciudad de Tucumán el 31 del corriente mes, dejándose constancia de que está autorización no importa erogación alguna para los participantes ni para la Repartición. Se establece además que los niños deberán contar con la autorización de los padres, y que se adoptarán las medidas que correspondan para el cuidado y vigilancia de los alumnos. Se libera de cualquier acción, por parte de aquellos en el supuesto de accidentes no imputables al personal ___

Expte N° 4832/64. Se asignan funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la escuela N° 11 de C.E. 17°; Sra. Aurora Danza de Tarando y se la ubica en la Esc. N° 10 del C.E. 14°, en la vacante por jubilación de la Srta. Tomasa Grillo. ___

Al tratar el expediente 13604/64, sobre colaboración de los Inspectores en Jurado de Oposición, Ascensos de Jerarquía Inspectores de la provincia del Chaco (provinciales) el Señor Girardi propuso que se autorizara a que los Inspectores integraran el Jurado a título de colaboración personal, propuesta que le fue aprobada quedando de tal manera redactada la resolución en la forma ya transcripta. ___

A continuación la Srta Presidenta comunica que la Comisión que trata acerca del funcionamiento de las escuelas hogares, mantuvo su primera reunión y que en la próxima sesión informará lo tratado.

Acto seguido expresa que entrevistó al Sr. Roger Balet y le propuso se encargara de una ampliación a efectuar en la escuela de Chumbicha (Catamarca), no aceptando el mismo pues su proposición fue de hacer reparaciones.

En el día de la fecha el Sr. Roger Balet le informó a la Srta Presidenta que había provisto de una estufa a cada una de las escuelas por él donadas.

El Sr. Gómez Bello comunica que habiendo sido becada por la O.E.A. la Srta Beatriz Olmedo, para el estudio del saneamiento de la Villas Miserias solicita información acerca de las posibilidades de otorgarle permiso con goce de sueldo.

A continuación la Srta Presidenta informa que visitó la Industria de la Madera y que se entrevistó con el Director, solicitándole que el trabajo encargado se realice en la mejor forma posible, por cuanto los bancos, aún no terminados, no tenían la consistencia requerida. Con respecto al arreglo de bancos, el mismo le propuso que se le envíen 100 bancos en mal estado como prueba, a los efectos de realizar su reparación y convenir precio. Se aprueba lo solicitado por la señorita Presidenta.

Finalmente manifiesta que viajará a Concepción del Uruguay (Entre Ríos) para hacerse presente el día 28 del actual en el acto que se realizará con motivo del 115º aniversario del Colegio Nacional de Concepción del Uruguay y para asistir al padrinazgo de la escuela Nº 23 "Buenos Aires" de esa localidad.

El señor Girardi informa que fue visitado por la propietaria del quiosko que se encuentra en la entrada principal del Consejo y le comunicó los inconvenientes que le ocasiona su clausura.

La Señorita Presidenta relata su actuación con respec-

to a esta situación. A pedido de la Vocal Sra. de Lecumberry se trasladó en compañía del Prosecretario General, hasta el lugar donde se encuentra el citado quiosko, comprobando que era imposible su funcionamiento en el lugar en que se encontraba.

Se resuelve estudiar nuevamente el expediente correspondiente y darle solución a este problema, encargando al Prosecretario que trate de buscar y proponer un lugar para la instalación del mismo.

El Sr. Guardi solicita que la Dirección General de Personal informe sobre la situación de los Inspectores con respecto a la jubilación de los mismos. Se aprueba.

El Señor Villarreal informa que el señor José Bullaude, propone como profesores para el Curso de Medios Audiovisuales, a dictarse en el Instituto "Felix Fernando Bernasconi", en el segundo período, a los profesores Srtas Lidia Bosch, Lidia Estrin, Teresa Rodovsky y Sra Fornasari de Menegazzo. Esta información la realiza a los efectos de que no exista ningún inconveniente en la próxima sesión al ser considerados.

A continuación se da lectura a la correspondencia presentada por la Presidencia.

Del Poder Ejecutivo de la provincia de Neuquén, ofreciendo colaboración en las tareas tendientes a efectivizar la transferencia de los servicios educativos de enseñanza primaria de la provincia de Neuquén al Consejo Nacional de Educación.

Se resuelve acusar recibo y agregar a su antecedente.

De la Asociación Mutual y Gremial de Empleados de Escuelas, relacionada con las partidas de presupuesto para el pago al personal que atiende las escuelas para adultos y la tramitación del expediente 22.924/63. Se dispone caratular y dar trámite.

De la Cámara de Diputados, solicitando se resuelve el sumario labrado en la escuela N.º 41 de la provincia de La Rioja y se toman las medidas necesarias para normalizar el funcionamiento. Se resuelve acusar recibo y comunicar que se ha dispuesto la tramitación urgente del referido sumario.

Del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, soli-

citando que la maestra de la Esc. 21, del C.E. 14°, Sra. Juana H. Werning de Boeykens, sea destacada en comisión de servicios por el término de 30 días. Se dispone que previa comprobación de su actual situación de revista, sea destacada en comisión de servicios en la Presidencia, por el término indicado.

De la Junta de Calificaciones (Decreto Ley 6666/57), relacionada con la apertura promocional de las vacantes escalafonarias existentes por aplicación del Decreto 1335/1964. Se toma conocimiento y se dispone su pase a Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

Invitación de la Escuela N° 11 del C.E. 18° "República del Perú", a los actos de homenaje con motivo del 143° aniversario de la Independencia de la República Hermana, a efectuarse el 27 del corriente. Se designa para concurrir a este acto, al Vocal Señor Girardi.

Se levanta la sesión a las 18 y 15.

Página 255, línea 25 Léase al final "actúa como Secretario General el Prosecretario General Sr. Santiago H. Pérez", omitido.

Santiago H. Pérez

[illegible]